



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



**PSOE**

**Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA DECLARACIÓN DEL DEPORTE COMO ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La COVID-19 y las consecuencias de las restricciones establecidas han puesto en una situación muy difícil a muchos sectores y, de manera más específica, al del deporte en todas sus dimensiones. En este difícil escenario se han tenido que tomar decisiones en tiempo récord para dar una respuesta al impacto del coronavirus y, a la vez, afrontar los grandes retos o desafíos a los que se arrostra nuestro deporte en este nuevo tiempo de cambios universales.

Sin embargo, también ha tenido una revisión o actualización la consideración del valor social que implica la práctica deportiva y la aportación de su sector al desarrollo social y económico. Una parte importante de nuestra ciudadanía ha mostrado su interés en proteger la práctica deportiva cotidiana, así como la protección de aquellos servicios e infraestructuras que la hacen posible.

En definitiva, en el actual contexto se ha enfocado más la atención de la sociedad a los desafíos vinculados al fenómeno deportivo: el de la propia práctica y sus diferentes fórmulas, el económico, laboral, turístico, tecnológico, comunicativo, educativo, sanitario y el social. Y esta atención se corresponde con la realidad del papel que objetivamente representa el deporte y la práctica deportiva.



En el último Anuario de Estadística Deportiva publicado por el Consejo Superior de Deportes podemos conocer datos que nos permiten dimensionar de manera correcta la importancia que el deporte tiene en nuestro país desde diferentes puntos de vista: laboral, económico y comercial. Por poner varios ejemplos: 214.000 personas están ocupadas en actividades deportivas, el 1,1 % del empleo de España. Existen más de 28.000 empresas de actividades deportivas. Se exportaron más de 1.000 millones de euros en bienes vinculados con el deporte. Un total de 9,7 millones de turistas realizaron actividades deportivas en España con un gasto de más de 12.000 millones de euros. Hay alrededor de 4 millones de deportistas federados y unos 67.000 clubes federados. Estas cifras reflejan claramente la importancia del deporte en la economía del país y, consecuentemente, en la recuperación de la crisis que nos está afectando.

Y es en este contexto tan complicado, y con el espíritu de hacer de la dificultad una oportunidad, cuando el pasado 28 de mayo de 2020, en pleno estado de alarma, el Grupo Parlamentario Socialista registró en el Congreso de los Diputados una iniciativa parlamentaria (PNL) que tenía por objeto la declaración de la actividad física y el deporte como una cuestión de interés general. La propuesta fue debatida el 14 de octubre y aprobada sin votos en contra en la Comisión de Cultura y Deporte, con la única abstención de Vox.

Esta iniciativa tiene por finalidad dar al deporte un tratamiento especial por su impacto, sobre todo, desde el punto de vista social, económico y sanitario. Definir con precisión inamovible el concepto de interés general desde un punto de vista técnico jurídico es una difícil e interesante encomienda para quien ostenta la responsabilidad pública de legislar con acierto y seguridad jurídica.

El interés general es un principio constitucional especialmente referido en el art. 103 CE y hasta en once ocasiones más se menciona en nuestra norma fundamental. Especial referencia hace al art. 43.3, donde se establece el mandato del fomento de la educación física y el deporte a los poderes públicos como uno de los principios rectores de la política económica y social.

Con base en lo recogido en nuestra Carta Magna, debemos vincular el interés general que ostenta el deporte a su dimensión sanitaria y educativa, generadora de bienestar personal y colectivo, a esa capacidad que tiene como instrumento en favor de la cohesión social, como vehículo de transición de valores y potente elemento para la recuperación, el impulso y la transformación de nuestro modelo productivo. Y todo esto con el objetivo y la confianza en que el deporte es un punto de apoyo muy útil para construir el futuro de nuestro país y que puede formar parte de los elementos vectores de la transformación de nuestro modelo de crecimiento económico.



## II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar a la Junta a:

1. En el marco de una declaración de estado de alarma como consecuencia de una emergencia sanitaria, siempre que las circunstancias sanitarias lo aconsejen, reconocer la Actividad Física y el Deporte como “Actividad Esencial” por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican, recalcando su esencialidad desde el contexto de la pandemia sanitaria de la COVID-19, dentro del marco de la declaración de la actividad física y el deporte como una cuestión de interés general, aprobada el pasado mes de octubre en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados.
2. Mantener abiertos gimnasios y centros deportivos con las oportunas medidas de aforo y seguridad sanitaria que se precisen en futuras restricciones impuestas en la lucha contra la COVID-19.
3. Incluir en sus planes y acciones al sector deportivo, a sus empresas y actividades, tal y como ha hecho el Gobierno de España en el Plan de Recuperación Económica y Social.
4. A tal efecto, constituir con urgencia una mesa de trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma con representantes del sector deportivo regional para poder articular y diseñar acciones y medidas en dichos planes autonómicos de recuperación que incluyan al sector deportivo.

En Salamanca, a 9 de marzo de 2021

José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista